



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA
DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO

ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA

A los interesados en ingresar al Curso de ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA, a impartirse en el ciclo escolar 2011 por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo (CESMDFA) del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

B A S E S

PRIMERO.- DESTINATARIOS.

Funcionarios Jurisdiccionales y Abogados de este Tribunal.
Prestadores de Servicio Social o en Práctica Profesional en este Tribunal.
Abogados externos.

SEGUNDO.- PERIODO DE REGISTRO.

Los interesados deberán registrarse y llenar la cédula de inscripción, la cual estará a su disposición en la página Web del Tribunal: <http://www.tfjfa.gob.mx>, en la liga del CESMDFA, del 28 de febrero al 4 de marzo de 2011.

TERCERO.- REQUISITOS

Licenciatura en Derecho.

DOCUMENTACIÓN:

- Copia de Acta de nacimiento.
- Copia del título y cédula profesional.
- Currículum vitae, sin engargolar.
- Tres fotografías tamaño pasaporte a color.
- Propuesta en hoja membretada por el Magistrado de la Sala o Titular del Área, autorizando la participación en la Especialización (personal del TFJFA).
- Copia del último talón de pago y copia de credencial vigente (personal del TFJFA).
- Propuesta del Jefe inmediato o Titular del área, autorizando la participación en la Especialización (personal externo).

- Copia de certificado o constancia de estudios en el caso de pasantes, prestadores de servicio social o prácticas profesionales del TFJFA.
- Copia de credencial vigente y carta de asignación expedida por el TFJFA (prestadores de servicio social).
- Copia de credencial vigente expedida por el TFJFA (personal que realiza prácticas profesionales).
- Cédula de registro, firmada y con foto (en original y copia).

Presentar la documentación en tamaño carta.

Con la documentación requerida en el orden señalado y la cédula de inscripción con fotografía firmada autógrafamente, presentarse a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de marzo de 2011, de 10:00 a 14:00 horas, en el CESMDFA, ubicado en Torres Adalid N° 21, 2° piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, documentación incompleta ni trámites extemporáneos.

CUARTO.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA ASPIRANTES:

Se llevará a cabo por medio de un examen de admisión, que consistirá en un mínimo de 100 reactivos, versará sobre Nociones Generales de Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Fiscal. La evaluación final se expresará en una escala de cero a diez puntos. La calificación mínima para ser considerado como candidato deberá ser de ocho. En el caso de los aspirantes externos, únicamente se autorizarán 20 lugares para los mejores promedios.

QUINTO.- LUGAR, FECHA Y APLICACIÓN DE EXAMEN:

El examen se realizará en el Auditorio: Antonio Carrillo Flores del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicado en Insurgentes Sur N° 881, 1° piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D. F., el día 15 de marzo de 17:00 a 19:00 horas, disponiendo el sustentante de dos horas como máximo para realizar el examen. Deberá presentarse a partir de las 16:30 horas para su registro, **con dos copias de la cédula de registro** sellada por el CESMDFA y con una identificación oficial que podrá ser cualquiera de las siguientes: original de cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente. *En ningún caso se podrá ingresar al Auditorio, una vez que el examen haya iniciado.*

SEXTO.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Serán aceptadas las personas que hubieran obtenido las más altas calificaciones, hasta alcanzar el cupo máximo señalado por este Órgano Académico.

SÉPTIMO.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados del examen serán publicados a partir del 22 de marzo de 2011, en la página web <http://www.tfjfa.gob.mx>, en la liga del CESMDFA accedando con el número de folio asignado en su cédula de registro.

OCTAVO.- INSCRIPCIÓN:

Presentarse del 22 al 24 de marzo de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el CESMDFA, ubicado en Torres Adalid N° 21, 2° piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, con la cédula de registro sellada por el CESMDFA y la hoja de aceptación, misma que podrá imprimir accedando a la página web del Tribunal.

NOVENO.- IMPARTICIÓN Y DURACIÓN:

Esta Especialización se impartirá los días lunes de 15:30 a 18:00 horas y los martes de 16:00 a 18:00 horas. Dará inicio el 28 de marzo y concluirá en el mes de enero de 2012. Así mismo, será obligatoria la asistencia a eventos académicos programados por el CESMDFA.

La Especialización en Justicia Administrativa se desarrolla en seis módulos:

Módulo I.	Teorías jurídicas. Modelos interpretativos.
Módulo II	Acto administrativo y principios de lo Contencioso.
Módulo III.	Las contribuciones en México.
Módulo IV.	Procedimiento administrativo.
Módulo V.	Contencioso administrativo federal.
Módulo VI.	Medios de impugnación contra resoluciones del Tribunal.

La Especialidad, se realizará bajo el esquema de estudio controlado, será impartida por Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Funcionarios y Profesores invitados.

DÉCIMO.- EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CURSO:

Los días lunes de 15:30 a 16:00 horas, se aplicará examen de los dos temas vistos anteriormente. En el mes de mayo se asignará tema de Tesina, misma que deberá entregarse en el CESMDFA del 10 al 14 de octubre, en horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 18:30 horas.

Se expedirá constancia a todos los alumnos que acrediten el Curso con un promedio mínimo de 8.5 en escala de 10, del cual 70% corresponde a los exámenes y el 30% a la Tesina; así mismo deberán cumplir con el 90% de asistencia. Se entregará diploma sólo a los alumnos titulados que cumplan con el promedio y los porcentajes establecidos.

DÉCIMO PRIMERO.- CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

La Especialización será inaugurada el día 28 de marzo de 2011 a las 16:00 horas, en el Auditorio: Antonio Carrillo Flores del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

DÉCIMO SEGUNDO.- SITUACIONES NO PREVISTAS:

Serán decididas por la Dirección del CESMDFA.

México, D. F., a 24 de febrero de 2011.